

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas ha visitado las obras de los nuevos juzgados de Navalcarnero

La Comunidad avanza en la modernización de la Justicia en la zona suroeste de la región

- La nueva sede judicial de Navalcarnero, con 9,2 millones de euros de inversión, dará servicio a 145.000 habitantes
- El nuevo complejo incorpora elementos de humanización de la Justicia, entre ellos una cámara Gesell

26 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid está abordando la fase final de construcción de la nueva sede judicial de Navalcarnero, que agrupará todos los órganos judiciales -seis juzgados de Primera Instancia e Instrucción, repartidos actualmente en tres sedes- que existen en este partido judicial. Además, el nuevo edificio tendrá espacio de reserva para incorporar otros dos juzgados en caso de ser necesario.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha visitado hoy las obras del complejo, que se iniciaron en mayo de 2019 y que terminarán a finales de febrero del próximo año. El presupuesto que ha dedicado el Gobierno regional a este proyecto asciende a 9.279.598 euros.

Según López, la nueva sede judicial de Navalcarnero es una muestra más de la “clara apuesta de la Comunidad de Madrid por modernizar la Administración de Justicia en la región, mejorando este servicio público para más de 144.000 vecinos de una veintena de municipios madrileños, así como las condiciones en las que desarrollan su trabajo los jueces, fiscales y demás funcionarios del partido judicial de Navalcarnero”. De hecho, este proyecto forma parte del Plan Justicia 21x21 con el que el Ejecutivo madrileño modernizará todos los partidos judiciales.

CÁMARA GESELL Y SEPARACIÓN DE CIRCULACIONES

La futura sede judicial de Navalcarnero supera los 6.000 metros cuadrados de superficie construida y se distribuye en cuatro plantas. Una de sus principales características es que incorpora una cámara Gesell para seguir impulsando la humanización de la Justicia y la atención a las víctimas más vulnerables, fundamentalmente menores víctimas de delitos.

La cámara Gesell consta de dos habitaciones anexas unidas por un espejo espía. En la sala de entrevista, decorada con colores alegres, el menor o la víctima del delito trata en exclusiva con el psicólogo o profesional que le atiende.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

En la sala contigua, sala de observación, las partes siguen el interrogatorio y participan de él mediante una comunicación con el psicólogo o profesional, a través de un pinganillo. La declaración se graba, lo que permite que los menores no tengan que volver a pasar por esa incómoda situación.

En la actualidad, en la Comunidad de Madrid existen cinco cámaras Gesell en funcionamiento, tres en Madrid capital –juzgados de Albarracín, Plaza de Castilla e Institución Libre de Enseñanza- y otras tres en los juzgados de Móstoles, Alcalá de Henares y Alcobendas. A ellas se sumarán en los próximos meses la de Navalcarnero y las de Valdemoro, Colmenar Viejo, Torrejón de Ardoz y San Lorenzo de El Escorial

Otro elemento de protección a las víctimas que incorpora el complejo judicial en construcción, especialmente las más vulnerables como menores y mujeres víctimas de violencia de género, es que el público, los funcionarios y los detenidos podrán circular por recorridos diferentes, para permitir la independencia entre los tres tipos de usuarios de los juzgados.